

ESTRATEGIA CONTRA LAS VIOLENCIAS SEXUALES Y LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO

Sistematización de la experiencia (2018-2020)

Este documento recoge el proceso de diseño e implementación de la estrategia contra las violencias sexuales y las desigualdades de género de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Este ejercicio se ha desarrollado de la mano de colectivas feministas y la mesa de género de la Facultad.

Equipo coordinador estrategia Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Carolina Jiménez Martín, Eliana Mendieta Calderón,
Laura Reyes Sánchez

Presentación

Las prácticas de violencia sexual y desigualdades asociadas al género son problemáticas muy sentidas por la comunidad académica de la Universidad Nacional de Colombia. Para el caso específico de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales los colectivos estudiantiles, particularmente los feministas y de diversidad sexual, así como los y las estudiantes en sus espacios asamblearios, han alertado sobre la existencia de diferentes formas de violencia en términos de género y de diversidad sexual entre la comunidad educativa (docentes, estudiantes, trabajadores).

Las colectivas estudiantiles han problematizado la capacidad institucional para dar una respuesta efectiva a estas problemáticas. Por estas y otras razones, la Facultad finalizando el año 2018, en un ejercicio triestamentario, diseñó y puso en marcha una estrategia contra las violencias sexuales y las desigualdades de género. Esta estrategia fue socializada ante la comunidad académica el 8 de abril de 2019 en el marco de una actividad cultural referida como A8.

Este documento tiene como propósito presentar una sistematización preliminar sobre el proceso surtido, destacando los objetivos perseguidos y las acciones realizadas para alcanzarlos. Para avanzar en este camino el texto expone una síntesis del contexto social e institucional en que se decidió construir la estrategia. También, reconstruye algunas de las discusiones dadas y finalmente se expone un balance de las acciones realizadas.

La metodología utilizada se soporta en la reconstrucción temporal de las acciones, haciendo uso de los documentos producidos, así como en entrevistas con las personas que han acompañado el proceso.

La sistematización se organiza en cuatro apartados: i. Contexto institucional de emergencia de la propuesta; ii. Construcción de la estrategia; iii. Lanzamiento A8; iv. acciones de implementación; y v. Algunas conclusiones.

Esperamos que este ejercicio permita, por una parte, discutir el proceso, valorar sus alcances y definir estrategias de mejoramiento; y por la otra, compartir y socializar el ejercicio con la comunidad educativa de la UN, sede Bogotá, con el propósito que pueda constituirse en un insumo de trabajo en otras facultades para avanzar en la lucha contra las violencias sexuales y las desigualdades basada en género. Creemos que esta estrategia es un pequeño, pero necesario aporte, para avanzar en el camino de la erradicación de las violencias sexuales y las desigualdades basadas en género.

I. Contexto de construcción de la estrategia

La Universidad Nacional de Colombia cuenta con dos herramientas principales para fomentar una cultura institucional sin discriminaciones, violencias o desigualdades por razones de sexo o género. El Acuerdo 035 de 2012 del Consejo Superior Universitario el cual dicta *La política institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres* de la universidad a nivel nacional, en donde se determinan medidas de redistribución, medidas de reconocimiento y medidas de prevención, detección y acompañamiento, frente a la violencia de género. Y la Resolución 1215 de 2017 que establece el *protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales en la Universidad Nacional de Colombia* estas herramientas institucionales se han constituido como orientaciones para las medidas y acciones tomadas por nuestra facultad.

En el marco de la ejecución de estas herramientas, dentro de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, estudiantes, colectivas, profesoras y funcionarias se han encargado de alertar, a través de diferentes formas de acción colectiva como plantones, pintas, grafitis, denuncias públicas y asambleas, sobre la persistencia de las prácticas patriarcales, sexistas, misóginas y discriminatorias que llevan a violencias sexuales y desigualdades asociadas al género dentro de los espacios universitarios. Son colectivas y profesoras quienes han abierto espacios alternativos para la escucha y el acompañamiento a las víctimas, como consecuencia de la pérdida de credibilidad de la institucionalidad ante su incapacidad e ineficiencia para hacerle frente a la problemática.

Estas violencias y desigualdades se expresan, entre otras, a través de las siguientes prácticas: i. Comentarios sexistas dentro y fuera de las clases, ii. Acciones de acoso sexual y violaciones; iii. Discriminaciones y bullying hacia las personas con opciones sexuales diversas; iv. Menor presencia de profesoras de planta y ocasionales en la programación académica; v. Menor porcentaje de mujeres matriculadas en pregrado (Ver Tabla No 1); vi. Bajo nivel de asignaturas sobre género y mujeres¹; vii. Poca visibilización y transversalización del enfoque de género en el desarrollo de las asignaturas; ix. Ausencia de medidas institucionales con enfoque de género para el manejo de los asuntos tratados por el Comité de Resolución de Conflictos y Asuntos Disciplinarios- CORCAD.

Entre los factores más destacados que contribuyen a las desigualdades de género se encuentra la restricción en el ingreso a la vida universitaria²

¹ Entre el 2015 y el 2018 se ofertó máximo una asignatura referente a género o a temas asociados al feminismo por programa curricular y en algunos semestres no se ofertó ninguna.

² Tomado de Caro (2017). Posibilidades de acceso a la Universidad Pública. Estudio interseccional con perspectiva de género sobre los perfiles de las personas aspirantes y admitidas a la Universidad Nacional de Colombia 2010-2017. Tesis de Maestría. "Entre la población admitida, las mujeres han representado entre el 2010-2017 el 33 y 35% del total de matrícula, cifra muy por debajo de la tendencia nacional en que las mujeres son el 55% de la población estudiantil universitaria".

Tabla No 1, comparativa matrícula por género Facultad de Derecho y ciencias políticas (2013-2020)

PERIODO	PREGRADO		POSGRADO	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
2013-01	482 (33.5%)	956 (66.5%)	347 (48.8%)	364 (51.2%)
2013-03	459 (32.5%)	952 (67.5%)	457 (52.8%)	409 (47.2%)
2014-01	476 (33.7%)	938 (66.3%)	476 (49.4%)	488 (50.6%)
2014-03	484 (33.2%)	973 (66.8%)	454 (52.6%)	409 (47.4%)
2015-01	484 (33.3%)	970 (66.7%)	315 (50.1%)	314 (49.9%)
2015-03	466 (32.8%)	953 (67.2%)	SIN DATO	SIN DATO
2016-01	483 (33.6%)	956 (66.4%)	349 (50.1%)	347 (49.9%)
2016-03	511 (34.8%)	958 (65.2%)	542 (50%)	543 (50%)
2017-01	518 (36.4%)	905 (63.6%)	413 (47.9%)	450 (52.1%)
2017-03	515 (34.9%)	959 (65.1%)	503 (50.1%)	500 (49.1%)
2018-01	518 (35.5%)	940 (64.5%)	401 (52.5%)	363 (47.5%)
2018-02	533 (35.9%)	953 (64.1%)	547 (54.3%)	461 (45.7%)
2019-01	529 (36.7%)	911 (63.3%)	400 (51.3%)	379 (48.7%)
2019-02	556 (37.5%)	928 (62.5%)	402 (51.9%)	372 (48.1%)
2020-01	565 (38.6%)	899 (61.4%)	248 (50.2%)	246 (49.8%)

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por los documentos de caracterización de la situación académica de la Facultad.

Como se puede apreciar las desigualdades son notorias. Las brechas de ingreso a las carreras de derecho y ciencia política entre hombres y mujeres son evidentes. Siendo esto un factor que reproduce las desigualdades estructurales basadas en el género.

Pese a este escenario, es importante destacar que a nivel de posgrado hay una tendencia al cierre de estas brechas; no obstante, a medida que aumenta el nivel (especialización, maestría y doctorado), nuevamente las brechas empiezan a expresarse³

Ante estas alarmantes situaciones, las colectivas han exigido a la institucionalidad de la facultad, medidas que permitan resolver estas graves problemáticas. De manera especial, se ha demandado acciones que garanticen espacios libres de violencia basada en género y escenarios seguros para las víctimas y garantías de no repetición. Ahora bien, pese a que la labor desempeñada por estas organizaciones es de la mayor centralidad, ellas han tenido que asumir responsabilidades que no les corresponde, lo cual ha derivado en un desborde físico y emocional.

Es así como, a partir de la lectura de las problemáticas descritas con anterioridad, se convoca de manera amplia a estudiantes, docentes y funcionarias en el segundo

³ Tomado de: Documento "Caracterización de la situación académica de los estudiantes 2016-03" Programa de Acompañamiento Académico. Facultad de Derecho, Ciencias políticas y Sociales.

semestre del año 2018, a un espacio de dialogo de sentires y voces, con el objetivo de trabajar de manera colectiva en la consolidación de una estrategia común que pueda ser el inicio para el tratamiento y la transformación de las condiciones que han vulnerado a las mujeres y las diversidades sexuales en la Facultad.

II. Construcción de la estrategia contra las violencias sexuales y las desigualdades género



Atendiendo a la situación descrita, y recuperando los múltiples llamados de las colectivas de la Facultad y de las asambleas estudiantiles, el 31 de agosto de 2018 se reúnen directivas, profesoras, funcionarias y estudiantes con el objetivo de conformar un equipo de trabajo que aborde y lidere la construcción de una estrategia contra la violencia de género en la facultad. Entre los acuerdos derivados de este encuentro se define la necesidad de constituir acciones a corto, mediano y largo plazo que edifiquen una política dirigida a la sensibilización, prevención, caracterización y eliminación de las situaciones de violencias de género. De igual manera, se establece la necesidad de pedir acompañamiento y asesoría de otras dependencias de la universidad especializadas en el tema como la Escuela de Estudios de Género y el Observatorio de Asuntos de Género, y se acuerda que la estrategia deberá ser diseñada de manera participativa y en diálogo permanente con las colectivas feministas y de diversidad sexual de la facultad.

El segundo encuentro se realiza el 5 de septiembre. En éste se definen los objetivos de los espacios y se establece temas prioritarios a ser abordados. Entre otros se destacaron: i. Análisis del funcionamiento y ejecución del protocolo y la ruta de atención. En tanto se considera que éste no logra atender la problemática generalizada en la universidad; aunado a que no hay un conocimiento suficiente de la comunidad universitaria sobre el funcionamiento y de la efectividad de su activación. También, se alertó sobre la carencia de legitimidad de la herramienta en tanto se considera que al

dejar casos irresueltos revictimiza. ii. Aumento significativo de la violencia a través de medios virtuales con el uso de redes sociales y conocimiento de denuncias sobre violaciones y acosos sexuales. iii. La normalización de comportamientos, comentarios y practicas relacionadas con violencia de género que son naturalizadas entre la comunidad universitaria.

Los encuentros del 21 de septiembre y 3 de octubre se destinaron a discutir las medidas que se deberían implementar para que la comunidad reconociera y rechazará la existencia de violencias sexuales y definiera acuerdos para erradicar estas prácticas de la vida universitaria. Para avanzar en este propósito se acordó que toda la comunidad académica debería conocer el proceso en curso y se definió hacer un lanzamiento de la estrategia. Se definió inicialmente el 8 de noviembre, sin embargo, el escenario de la amplia movilización estudiantil que se desarrolló a nivel nacional desde septiembre condujo a modificar dicha fecha.

El ejercicio continuó, se definieron las actividades que acompañarían el lanzamiento (concierto, taller de defensa personal, espacios para conocer la opinión de las y los participantes, difusión del protocolo), así como la estrategia comunicativa a implementar. En medio de estos encuentros también se definió la realización de otros escenarios complementarios una catedra en inducción, talleres de formación, una comisión de caracterización, la inclusión del tema de género dentro de la malla curricular y la elaboración de tips para la comunicación con estudiantes y administrativas(os).

Es importante mencionar que en medio de los encuentros del equipo de la estrategia conformado por el comité triestamentario (estudiantes, docentes y funcionarias(os)) el 26 de octubre de 2018 se llevó a cabo la realización de la asamblea tristeamentaria en la Facultad con el tema central de las violencias basadas en género, la cual fue convocada por las estudiantes y colectivas. Posterior se realiza un Consejo de Facultad extraordinario con participación de delegados de la asamblea, la Escuela de Estudios de Género, el Observatorio y la Dirección Nacional de Bienestar, dejando de manifiesto la importancia de apoyar la construcción de la estrategia y la implementación de la misma. El 1 de noviembre del mismo año, se realiza un encuentro con la profesora Rosa Rojas Paredes quien participó en la construcción del protocolo de atención a la violencia sexual y la violencia basada en género en la Universidad de Guadalajara. El 2 de noviembre se presenta el primer documento borrador sobre la estrategia resultado de las discusiones anteriores.

La última reunión de ese año, se realiza el 4 de diciembre, dejando como productos del trabajo, la definición de un plan de acción de la estrategia distribuido por acciones estratégicas de: *promoción y prevención; formación y pedagógicas; acompañamiento jurídico y psicosocial; diálogos y sinergias institucionales; comunicación*. El trabajo colectivo implicó el compromiso de diversas responsabilidades las cuales debían socializarse en cada una de las reuniones, con el objetivo de ser discutidas, enriquecidas y aprobadas por el equipo.

En los tres encuentros realizados entre enero, febrero y marzo del 2019 se finaliza la preparación de ***la campaña de expectativa A8***, la cual inicia en el mes de marzo.

Simultáneamente se desarrollan acciones de formación para las colectivas. Entre éstas se destaca la realización de los talleres *“Estrategias jurídico-políticas para el acompañamiento feminista a casos de violencia sexual en ambientes universitarios”*, a cargo de la abogada e investigadora Lilibeth Cortes. Éstos se realizaron entre el 26, 27 y 28 de marzo de 2019. Así como el diseño y puesta en marcha de una cátedra *“Nuestra facultad libre de violencias sexuales”* para los(as) estudiantes de primera matrícula.

III. Lanzamiento de la estrategia A8

La socialización de la estrategia contra las violencias sexuales y las desigualdades de género se realizó el 8 de abril de 2019. Ésta estuvo precedida de **una campaña de expectativa realizada por redes sociales**⁴. Para la realización de las imágenes y videos que acompañaron la campaña de difusión se solicitó la participación de estudiantes, docentes, funcionarias y funcionarios con el objetivo de generar una mayor inclusión de la comunidad en la difusión, teniendo así mejor recepción. Las piezas gráficas estaban acompañadas de las siguientes frases: “En abril ponte de violeta” “En abril nos vestimos de violeta” “En abril únete al A8” “En Abril no es Violencia es Violeta” “En abril yo me visto de violeta, participa” “En abril el color de moda es el violeta” “En abril yo participo ¿y tú?” “Le vi y le hice el feo. Lo siento” “El género no es solo Mujer” “Me dio miedo” “¿Cómo te sentiste?” y “Es el inicio”.

Así mismo, durante todo el mes de marzo, en los dispositivos electrónicos como computadores y televisores de la Facultad y el Manuel Ancizar, incluidos los utilizados para la gestión administrativa, se pusieron piezas gráficas como protectores de pantalla, referentes al A8 y las cuales fueron utilizadas en la campaña de expectativa.



⁴ Se difundieron diversas piezas gráficas que invitaran al A8 sin mencionar concretamente qué se realizaría, esto permitió generar mayor interés en la comunidad universitaria para participar del espacio.

El 8 de abril, día del lanzamiento de la estrategia, el Consejo de Facultad brindó el permiso académico en horas de la mañana para que la comunidad pudiera participar de la actividad.

Una de las ideas del espacio era que la facultad debía vestirse de violeta, así que se solicitó que la comunidad portara algo de este color, así mismo **se dispusieron telas moradas en las paredes exteriores del edificio**, con el fin de ser utilizadas para que las personas participantes del espacio escribieran sus opiniones e ideas sobre las violencias sexuales y violencias de género. Entre los mensajes escritos en estas telas se destacan: “Saquen sus rosarios de nuestros ovarios”, “Si nada cambiara no habría mariposas”, “El derecho no es para mujeres” y “No pasaran”, “pinto por las que no están”, “Mi ma fue violada, mi hermana asesinada, ¿qué será de mi hija?”

En el marco de esta actividad se imprimieron e instalaron en la facultad y en el edificio Manuel Ancizar tres “**violentómetros**” de tamaño grande, es importante destacar que esta iniciativa surge en México y es adoptada aquí por el proyecto “*Fortalecimiento de Capacidades relacionadas con la Equidad de Género en la Educación Superior en Colombia*”, FEGES, integrado por la Fundación Universidad Central, la Universidad Industrial de Santander, la Fundación Universidad Autónoma de Colombia y la Universidad Nacional de Colombia, el equipo de la estrategia parte de esta imagen adoptada por FEGES y agrega algunas conductas y comportamientos adicionales relacionados con el trato entre amigos(as).





Este elemento ha sido utilizado constantemente en campañas de sensibilización, ya que permite evidenciar de qué manera las situaciones retratadas en el nivel inferior y medio son naturalizadas por la sociedad como muestras de amor, esto lleva a un punto de confusión al no entender que son violencias basadas en género y deben ser atendidas. El violentometro es también un ejercicio que muestra, cómo las formas de violencia aumentan poco a poco poniendo en riesgo el bienestar y la vida de la víctima⁵.

⁵ Es importante mencionar, que de ninguna manera se pretende jerarquizar estas agresiones, se busca evidenciar como algunas son tan normalizadas hasta el punto de minimizarlas, mereciendo una atención inmediata. Algunas de las situaciones violentas que podemos encontrar en este ejercicio corresponden a: manipulación, celos, gritos, dependencia, ofensas, posesión, prohibiciones, mentiras, sexo sin consentimiento, burlas, control, amenazas y golpes.

Otra actividad desarrollada fue la difusión de los **tips o consejos** **construidos para evitar el sexismo y las discriminaciones por razones de género.**

TIPS

- 1 Evite referirse a estudiantes mujeres o administrativas como “niña”, “niñita”, “nena”, “linda”, entre otras.
- 2 Procure que en sus clases o espacios laborales, hombres y mujeres tengan una participación igualitaria.
- 3 Valore con el mismo criterio las preguntas, posiciones y/o comentarios de estudiantes mujeres o administrativas en relación con las de los hombres.
- 4 Evite hacer reuniones con sus estudiantes en su casa o en lugares privados, procurando no generar incentivos extracurriculares, ni recuperaciones de trabajos fuera del ámbito académico.
- 5 No haga comentarios sobre el físico y la ropa de lxs estudiantes, administrativos o administrativas.
- 6 No permita ningún acto discriminatorio por raza, etnia, género o clase dentro de los espacios académicos o laborales
- 7 No grite y/o agreda a ningún miembro de la comunidad universitaria.
- 8 Evite contactar a lxs estudiantes, administrativas o administrativos por redes sociales con fines no académicos o laborales.
- 9 Promueva e incentive discusiones relacionadas con temas de género, diversidad y desigualdades.
- 10 Evite utilizar ejemplos que puedan ofender a distintas comunidades como las mujeres.
- 11 Procure usar lenguaje incluyente en sus clases o espacios laborales.

De igual manera **se distribuyó material impreso con información sobre la ruta de atención a las violencias basadas en género y violencias sexuales de la universidad.** Se dispuso en baños, salones, oficinas y espacios comunes imágenes con los teléfonos y correos electrónicos de contacto para la activación del protocolo de atención a las violencias basadas en género de la Universidad.

Otra acción estratégica desarrollada fue la creación del “**Grupo de apoyo jurídico contra las violencias basadas en género y las violencias sexuales**”, del Consultorio Jurídico de la Facultad, el cual tiene como propósito brindar acompañamiento y asesoría jurídica a la comunidad académica.

El objetivo de dicho espacio es prestar un servicio social, gratuito, judicial y extrajudicial dentro de las competencias legales a la comunidad académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en asuntos que vinculen violencias basadas en género y violencias sexuales.

Toda la información sobre el acompañamiento ofrecido y los datos de contacto, fueron incorporados en un separador de hojas que fue repartido a la comunidad académica en el A8.

Por último, el lanzamiento de la estrategia estuvo acompañado por el concierto con el grupo musical de punk feminista *Polikarpa y sus viciosas*. Las intervenciones realizadas por las y los docentes, estudiantes, personal administrativo y directivas permitieron dar a conocer el proceso de construcción de la estrategia, las líneas que la componían, las acciones que se proyectaban para su realización en el corto, mediano y largo plazo.

IV. Actividades y acciones de implementación de la estrategia

Durante 2019 y 2020, pese a las limitaciones derivadas del confinamiento producto de la emergencia sanitaria del SARS-COVID 19, se desarrollaron una serie de acciones y actividades que han permitido continuar con la implementación de la estrategia.



Acción estratégica No 1. Promoción y prevención establece una serie de medidas que permitan aportar al proceso de reconocimiento y sensibilización frente a las violencias sexuales y las desigualdades de género.

Entre las actividades realizadas se destacan: i. Lanzamiento de la estrategia y medidas de sensibilización (tips, violentometro, material de ruta de atención, grupo de apoyo del Consultorio Jurídico, entre otros); ii. emisión de la Circular 001 de 26 de agosto de 2020 del Consejo de Facultad, en la cual se dictan medidas para garantizar protección y espacios seguros a las víctimas en los escenarios académicos de formación, enmarcada en las discusiones y exigencias solicitadas por la mesa de género; iii. Difusión por redes sociales de imágenes con las tipificaciones de las violencias basadas en género y violencias sexuales contemplados por el protocolo de la universidad; iv. acercamientos con otras dependencias de la universidad con el fin de consolidar adelante espacios de articulación. Se proyecta la realización de talleres sobre espacios seguros y círculos de

mujeres y hombres de estudiantes para estudiantes y talleres sobre primera escucha v. encuesta de prevalencia, manifestaciones y efectos del acoso sexual⁶.

La aplicación de la encuesta se realizó en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y se recopilaron 254 encuestas, dentro de los datos preliminares se destaca que el 80 % de los(as) encuestados(as) son estudiantes de pregrado, la mayoría del programa curricular de Ciencia Política, y oscilan entre los 18 y 19 años, se resalta también que el 58.66% de quienes contestaron la encuesta son mujeres. No obstante, uno de los datos que más llama la atención es que el 71.26% ha sufrido acoso sexual al interior de la Universidad.

En relación a los datos arrojados por la encuesta sobre el protocolo, se destaca que cerca del 80% dice no conocer la ruta propuesta en el protocolo para la denuncia de las violencias sexuales a estudiantes en la UN, este dato nos muestra la necesidad de seguir reforzando las campañas de comunicación y de sensibilización. Por último, quisiéramos anotar que aquellas(os) que han hecho uso de la ruta o proceso de atención del protocolo califican su experiencia sobre tres en una escala de 1 a 5.

Esperamos que el documento completo de caracterización a partir de los resultados de la encuesta se publique durante el primer semestre de 2021.

Acción estratégica No. 2 *Formación y Prácticas pedagógicas* con el fin de desarrollar y promover espacios de aprendizaje y reflexión en la comunidad universitaria que permitan el reconocimiento de las problemáticas expuestas a lo largo del documento y el conocimiento de los mecanismos de atención y denuncia.

Entre las actividades realizadas se destacan: i. Taller de *“Estrategias jurídico-políticas para el acompañamiento feminista a casos de violencia sexual en ambientes universitarios”* dictado por la abogada Lilibeth Cortes Mora en el mes de marzo de 2019; ii. Cátedra *“Nuestra Facultad Libre de Violencias Basadas en Género”* en la semana de inducción, con la participación de estudiantes, profesoras, egresadas y funcionarias. Este espacio está compuesto principalmente por dos momentos, en el primero se realizan actividades a través de talleres lúdicos para ilustrar situaciones de violencias basadas en género y violencias sexuales en la cotidianidad. El segundo momento está

⁶ La aplicación de la encuesta perseguía dos objetivos, primero aportar al proceso de caracterización de los escenarios violentos dentro de la Universidad, en este caso los tipos de acoso sufridos, identificar la población que ejercía las agresiones, las acciones realizadas ante el acoso y las afectaciones que estas situaciones tenían de forma física y emocional sobre las víctimas. Y segundo, recoger insumos para el proceso de revisión y evaluación del protocolo y la ruta de atención, este último, es complementado por un espacio de discusión realizado en conjunto con la mesa de género. La encuesta se habilitó para estudiantes activos y no activos de pregrado y posgrado, profesoras(es), funcionarias(os) y egresadas(os) quienes debían ingresar por medio de los correos institucionales. Se completaron 254 encuestas solucionadas por la comunidad universitaria, de manera conjunta con la Escuela de Estudios de Género se realizarán los análisis correspondientes y el informe sobre los resultados ilustrando de mejor manera la situación dentro de la facultad.

destinado a la presentación de la estrategia y la ruta de atención, abordando a quienes se acude y que alcances tiene. En los espacios desarrollados de manera presencial se invitó a familiares de las y los nuevos estudiantes⁷; iii. En la revisión de las programaciones académicas desde el 2015-01, encontramos que las asignaturas sobre género y feminismo eran muy limitadas, en el programa de derecho encontramos la presencia constante de una asignatura titulada “Teorías del estado, género y derecho” exceptuando los periodos de 2016-02, 2017-01, 2020-01 y 2020-02, en este último se abre la asignatura Género, Justicia y Derecho. Para el caso de ciencia política es parecido, se evidencia la oferta de una asignatura sobre el tema a lo largo de los periodos, sin embargo, no hay constancia, constantemente están cambiando, entre las ofertadas están: Biopolítica, poscolonialidad, género, raza y naturaleza; Taller de lectura alrededor del feminismo materialista y perspectivas feministas sobre la violencia y las transiciones políticas. Desde la estrategia se propició la creación del *Área de Género y Diversidad sexual* en la programación académica de Ciencia Política, la cual está disponible dentro de las electivas para ambos programas curriculares. La apertura de esta área deja de manifiesto el mantenimiento de oferta académica desde la facultad con el tema de género, mujer y feminismos. También ha llevado a la creación de asignaturas de género y feminismos ancladas a otras áreas, el caso de 2020-02, donde además de las asignaturas del área *Ópticas interseccionales en teorías, investigación y praxis social* y *Las texturas de los silencios: una lectura feminista de la presencia y la ausencia de la palabra en contextos de violencia*, se oferta *Feminismos para todos los problemas* en los Contextos de Facultad. En el periodo 2019-02 junto a la apertura de esta nueva área, se oferto la asignatura de *Protección Nacional e internacional de los Derechos de las mujeres* con un cupo máximo de 25 personas. iv. Por último, se han coordinado discusiones junto a los profesores y profesoras para la inclusión dentro de sus programas académicos debates referidos a las desigualdades asociadas al género y las violencias sexuales, así como la inclusión de más autoras dentro de los referentes bibliográficos. Es importante mencionar, el compromiso de la facultad con la mayor vinculación de profesoras ocasionales.

Acción estratégica No. 3 Acompañamiento Jurídico y Psicosocial, la cual busca el establecimiento de escenarios de acompañamiento jurídico y psicosocial para las víctimas de violencia sexual y violencias basadas en género.

Entre las actividades realizadas se destacan: i. En el 2019 se construyó un grupo de apoyo jurídico en la atención a este tipo de violencias dentro del Consultorio Jurídico

⁷ De acuerdo al relato de una profesora ocasional, quien ha participado de la realización de estas cátedras desde su inicio, el espacio sirve para evidenciar como existen privilegios con los cuales ciertos estudiantes ingresan marcados por el género, es también importante porque muestra como la facultad persigue el objetivo de consolidarse como un espacio seguro, y si no es así, la estrategia es evidencia de que existen alternativas y personas que te acompañan para atender las violencias y desigualdades. A causa del confinamiento por la pandemia, la cátedra debió modificarse y adquirir un formato virtual, realizada esta vez junto a la mesa de género, la metodología estuvo compuesta por el uso de una plataforma virtual para que las y los estudiantes pudieran expresar sus definiciones sobre los tipos de violencias, a partir de esto, se realizaron las respectivas exposiciones a cargo de las talleristas en donde se utilizaron escenas de películas, series o novelas para ilustrar situaciones violentas por razones de género. Adicional se expone la estrategia y las rutas de atención

de la facultad, se constituyó como un equipo de atención reactiva. ii. Se ha puesto la discusión en la facultad sobre la necesidad de la conformación de una unidad de atención al interior de la facultad que pueda trabajar las situaciones que se denuncien y se encargue de procesos de prevención y sensibilización, lo anterior como una necesidad a largo plazo para garantizar el mantenimiento de las acciones. iii. Se ha resaltado la necesidad de capacitar y/o vincular al Comité de Resolución de Conflictos y Asuntos Disciplinarios –CORCAD- asesoras(es) con enfoque y perspectiva de género que viabilicen procesos y procedimientos que permitan una rápida eficaz atención y ejecución de los procesos disciplinarios asociados a las violencias basadas en género.

Acción estratégica No. 4 *Diálogos y sinergias institucionales*, esta busca constituir escenarios de diálogo, formación y retroalimentación en las diferentes instancias que se articulan con la atención de las víctimas de violencias basadas en género y violencias sexuales. Desde la facultad se deben tomar medidas, que puedan complementar los espacios ya existentes de la universidad, con el objetivo de mejorar la confianza en los procesos de denuncia y atención, garantizando siempre los derechos de las víctimas y su protección.

Entre las actividades realizadas se destacan: i. encuentros con algunos integrantes del Comité de Resolución de Conflictos y Asuntos Disciplinarios-CORCAD- de la facultad con el fin de presentar la estrategia y constituir acciones conjuntas que lleven a mejorar los procesos que tiene tanto la denuncia, como la resolución del conflicto. ii. Lineamientos para la atención de la Circular 001 de 2020. iii. Solicitud a la Veeduría Disciplinaria y la Dirección de Bienestar de Sede, los informes de casos reportados por violencias de género y violencias sexuales desde la Facultad⁸.

Acción estratégica No. 5 *Comunicación*, la estrategia de comunicación tiene dos dimensiones, por un lado, la difusión de la estrategia y por otro, la comunicación de las actividades realizadas en el marco del desarrollo de las anteriores acciones estratégicas. Es construida y desarrollado junto a la Unidad de Comunicaciones de la Facultad, y se inicia con la campaña de expectativa A8 y el material gráfico para el lanzamiento de la estrategia en el 2019.

Entre las actividades realizadas se destacan: i. En el segundo semestre del 2020, se consolidó la estrategia de comunicaciones para la difusión de contenido sobre la estrategia y sus actividades. En esta se definió que los 8, 18 y 28 de cada mes, las redes de la facultad se pondrán de violeta. Durante el mes de octubre, se construyeron piezas gráficas con información sobre las acciones estratégicas, estas se colgaron en la página web de la facultad y las redes sociales como twitter, Facebook e Instagram. ii. Se realizó durante el mes de noviembre la campaña de difusión de *la Encuesta de Prevalencia, manifestaciones y efectos del acoso sexual*, la invitación se realizó a través de imágenes

⁸ En el 2019 se reportan 2 casos para ciencia política y 5 para derecho, en el 2020, 3 y 4 respectivamente.

y videos compuesto por frases como “¿Has sufrido acoso sexual en la UN?” “¿Quién lo hizo?” “¿Pudiste denunciar?” y “Te invitamos a responder la encuesta”. Esta campaña también se vio complementada por la difusión de imágenes con las definiciones de los tipos de violencias que contempla el protocolo: Acoso sexual, discriminación, acto sexual no consentido, feminicidio, ofensa sexual, violencia psicológica, pornografía no consentida, entre otros. Gracias al apoyo de las y los profesores se realizaron “saloneos” virtuales para invitar a la comunidad universitaria a participar de la encuesta. iii. Con el fin de lograr un mayor alcance en la recepción de la encuesta, la unidad de comunicaciones gestionó una alianza entre Bienestar y la estrategia para que en las charlas “*Contra las violencias basadas en género- Protocolo UN y Salud sexual*” se abriera un espacio para que los y las participantes respondieran la encuesta. Se sumó a la estrategia de comunicaciones la distribución del boletín de la facultad de noviembre alusivo al mes de la “No violencia”. iv. Para el 25 de noviembre “Día internacional de la eliminación de todas las formas de violencias hacia las mujeres”, se difundieron piezas graficas adicionales en conmemoración de la fecha e invitando a completar la encuesta. Sumado a lo anterior, se adelantó la propuesta para el establecimiento de un micro sitio de la Estrategia en la página web de la facultad, este contará con información de su composición, contacto y contenido adicional como noticias, artículos y eventos.

V. Algunos elementos de conclusiones

El ejercicio realizado desde septiembre de 2018 ha permitido consolidar un grupo de trabajo que lidera la construcción e implementación de la estrategia. Este proceso ha contado con el apoyo decidido de la Decanatura y el Consejo de Facultad, así como de algunos(as) docentes.

Este espacio ha brindado diversas alternativas para la prevención y tratamiento de las violencias basadas en género y violencias sexuales en la Facultad, De igual manera permitió el reconocimiento de las violencias y desigualdades basadas en el género como un problema al que como comunidad universitaria debemos atender; por otro lado, se resalta que la discusión y construcción de la estrategia, fue un proceso que se ha desarrollado de manera colectiva, lo cual ha permitido avanzar de manera más amplia en la definición de la propuesta y el plan de acción.

Por otro lado, se han destacado múltiples avances en la implementación de las acciones estratégicas: i. inclusión en las programaciones académicas de ambos programas curriculares de asignaturas sobre temas de género. ii. Establecimiento de una estrategia comunicativa, la cual ha permitido el fortalecimiento de los procesos de sensibilización sobre los tipos de violencias y las rutas de atención. iii. La constitución de un grupo de apoyo dentro del consultorio jurídico de la facultad con el fin de ampliar la asesoría para la denuncia de las violencias basadas en género y violencias sexuales. iv. el desarrollo de la encuesta de prevalencia, manifestaciones y efectos del acoso sexual, que aporta a la caracterización de las violencias dentro de la facultad. v. Documento de

aportes para la revisión y evaluación del protocolo y la ruta de atención contra las violencias basadas en género y violencias sexuales de la universidad, desarrollado en un proceso de trabajo junto a la mesa de género de la facultad, consideramos que este constituye un espacio de discusión fundamental para demostrar las debilidades y fortalezas del protocolo y para implementar las medidas necesarias para continuar atendiendo todas las problemáticas asociadas a las violencias y desigualdades de género.

Por ultimo quisiéramos destacar la importancia de la Circular 01 de 2020 del Consejo de Facultad, la cual constituye un avance en términos de garantizar a las víctimas espacios donde no se generen revictimizaciones a través de la implementación de medidas académicas. No obstante, resulta necesario llevar a cabo un proceso de evaluación de la aplicación de la Circular con el fin de establecer criterios claros de alcances y procedimientos.

Documentos revisados

- Acuerdo 035 de 2012 “Por el cual se determina la política institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la Universidad Nacional de Colombia”.
- Resolución 1215 de 2017 “Por la cual se establece el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales”
- Caracterización de la situación académica de los estudiantes 2013-01. Programa de Acompañamiento Académico. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Caracterización de la situación académica de los estudiantes 2013-03, 2014-01, 2014-03. Programa de Acompañamiento Académico. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Caracterización de la situación académica de los estudiantes 2015-01. Programa de Acompañamiento Académico. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Caracterización de la situación académica de los estudiantes 2016-01. Programa de Acompañamiento Académico. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Caracterización de la situación académica de los estudiantes 2016-03. Programa de Acompañamiento Académico. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Caracterización de la situación académica de los estudiantes 2017. Programa de Acompañamiento Académico. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Caracterización de la situación académica de los estudiantes 2018-01. Programa de Acompañamiento Académico. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Caracterización de la situación académica de los estudiantes 2018-02. Programa de Acompañamiento Académico. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Caracterización de los estudiantes 2019-01. Programa de Acompañamiento Académico. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

- Caracterización de los estudiantes 2019-02. Programa de Acompañamiento Académico. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Caracterización de los estudiantes 2020-01. Programa de Acompañamiento Académico. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Entrevista con Sylvia Prieto, profesora ocasional, integrante del equipo de la estrategia. 7 diciembre/2020.
- Entrevista con María Paula Cruz, estudiante de sexta matrícula de Ciencia política e integrante de la mesa de género. 13 diciembre/2020
- Entrevista con Laura Rocio Almeciga, politóloga egresada de la Facultad. 13 diciembre/2020
- Programaciones académicas de Derecho y Ciencia política desde el 2015-2020